

	<p style="text-align: center;">ACTA MODIFICATORIA</p> <p style="text-align: center;">Oficina Asesora Jurídica</p>	 Municipio de Cumaral
---	---	---

ACTA MODIFICATORIA No 1 DEL CONTRATO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023 SUSCRITA ENTRE CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL - NIT No. 901776462-8 Y EL MUNICIPIO DE CUMARAL META

CONTRATO No.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023
TIPO DE CONTRATO	CONCURSO DE MERITO ABIERTO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL – NIT. 892099184-9
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL, con identificación tributaria No. 901776462-8, R/L DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.797.397 de Bogotá D.C
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$101.113.629,00) INCLUIDO IVA SI APLICA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN A REALIZAR (ajuste plazo de ejecución)	
NUEVO TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) DÍAS DE EJECUCIÓN
VIGENCIA DE MODIFICACIÓN	SIETE (07) DE DICIEMBRE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

Entre los suscritos a saber, **ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Cumaral (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 17.266.709 expedida en Cumaral (Meta), en su condición de Alcalde Municipal, facultado para contratar de conformidad a lo reglado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 136 de 1994, Modificado por el artículo 18, ley 1551 de 2012 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE CUMARAL META**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL**, con identificación tributaria No. 901776462-8, representada legalmente por **DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.797.397 de Bogotá D.C, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, en calidad de **CONTRATISTA**, quien, para efectos del presente modificación del contrato, en pro de garantizar la correcta ejecución y no afectar el principio de planeación, así como propender por una ejecución armónica, resuelve de común acuerdo con este último, realizar **ACTA MODIFICATORIA DE PLAZO N°1 AL CONTRATO CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023**, previa a las siguientes consideraciones: 1. Que, el día seis (06) de diciembre de 2023 el Municipio de Cumaral y el CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL, con identificación tributaria N°. 901776462-8, representada legalmente por **DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.797.397 de Bogotá D.C, se suscribió el **CONTRATO CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023**, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**. 2. Que el plazo de ejecución establecido inicialmente de DOS (02) MESES. 3. Que el valor establecido es la suma de **CIENTO UN MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$101.113.629,00) INCLUIDO IVA SI APLICA**. 4. Que el día seis (06) de diciembre de 2023 el Alcalde Municipal designó como supervisor del contrato **CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023** a la Secretaria de Infraestructura. 5. Que el siete (07) de diciembre de 2023, se suscribió el acta de inicio, fijándose como plazo de ejecución de DOS (02) MESES. 6. Que el día siete (07) de diciembre de 2023, se expidió por parte de la Secretaría de Hacienda y Finanzas públicas el Registro Presupuestal N° 1213. 7. Que el siete (07) de diciembre de 2023, el supervisor del contrato, solicita formalmente modificar el plazo de ejecución a **VEINTICINCO (25) DE DÍAS**, esto con el fin de cumplir con el principio de anualidad y no supere la vigencia fiscal 2023, por lo aquí manifestado, se hace necesario establecer lo

Nit. 892099184-9

Cl. 11 No 20-20 Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Cel. 3102537150

contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co

www.cumaral-meta.gov.co Página 1 de 2



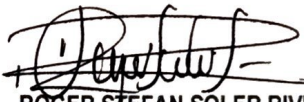
román valerio bernal gaitán

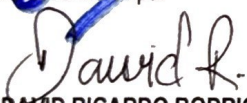
	ACTA MODIFICATORIA	 Municipio de Cumaral
	Oficina Asesora Jurídica	

nuevo plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) DE DÍAS, la ejecución del contrato. 8. Que se han cumplido todas las ritualidades precontractuales y contractuales, no obstante, previo a dar inicio a la ejecución contractual, por medio de la presente acta y con el fin de precaver cualquier diferencia entre el **MUNICIPIO DE CUMARAL y CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL**, con identificación tributaria N°. 901776462-8, representada legalmente por **DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.797.397 de Bogotá D.C, respecto del término de ejecución del contrato, se pretende de manera consensuada, bilateral y en primacía del principio de la autonomía de la voluntad, modificar el plazo de ejecución del contrato. 9. Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, **LAS PARTES ACUERDAN: PRIMERO: MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION** del contrato **CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023**, la cual quedará así: **PLAZO DE EJECUCION**, el termino de ejecución del contrato será de **VEINTICINCO (25) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEGUNDO: ACTUALIZAR LAS GARANTIAS:** Adjuntar la vigencia del contrato conforme **EL VALOR DEL CONTRATO** el cual quedará así: actualizar la Póliza de Cumplimiento expedida a través de Aseguradora Solidaria de Colombia N° 620-47-994000051459. **TERCERO:** La presente **ACTA MODIFICATORIA DE PLAZO N° 1** al Contrato de **CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-003 de 2023**, surte efectos jurídicos a partir del día **07 DE DICIEMBRE DE 2023 hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CUARTO:** Las demás condiciones establecidas en el contrato, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **QUINTO:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes

En constancia, se suscribe en el Municipio de Cumaral, Meta, el día **07 DE DICIEMBRE DE 2023**.


LIC. ROMÁN VALERIO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal


ROGER STEFAN SOLER RIVERA
Supervisora del contrato


DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO
R/L CONSORCIO INTERPARQUE CUMARAL
Contratista

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Eliás Vanegas Torres	Marleny Soler Gutiérrez	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Ab. CPS Sec. Infraestructura	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA		